

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Siendo las 09:00 am en las instalaciones legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas en la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el presidente de la Compañía el señor Guillermo Alonso Araque Garcés, en su calidad de Gerente General David Sebastián Araque Terán, actúa como secretaria Ad-hoc de la junta, la señora María Cristina Cantos Molina. La presidenta dispone que la secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria de la junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes. Resultando que asisten los siguientes accionistas: EL Sr. Guillermo Alonso Araque Garcés en representación de la sociedad CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A que posee 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con un capital suscrito del 5 % de las acciones, el señor David Sebastián Araque Terán que posee 760 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con un capital suscrito del 95 % de las acciones, Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. 2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA 3. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA. La presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido

debidamente informados con anterioridad. Primer punto. - Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A. correspondiente al año 2016. Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen los Estados Financieros cortado al 31 de diciembre del 2016. Así como los documentos soportes que correspondan al ejercicio económico de ese año. Analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor presidente pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado. Segundo punto. - Conocer el informe del Gerente General de la compañía, Toma la palabra el señor David Sebastián Araque Terán quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Internacionales Financieras NIIF y las normativas vigentes. La gestión efectuada en mi Administración en el presente periodo es: El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General. Los Libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia, los Estados Financieros presentados de la Compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes a aprobar el informe del Gerente General. Tercer punto. - Conocer el informe del Comisario de la compañía Toma la palabra el Ing. Jimmy Mauricio Sánchez Quijije Comisario de la compañía CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A al 31 de diciembre del 2016 quien manifiesta: Me es grato informar sobre la preparación de los Estados Financieros del periodo fiscal 2016 que son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El examen se realizó basado en pruebas selectivas y evidencias que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad

utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar mi opinión. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF autorizadas por la superintendencia de compañías. En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A. los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Además, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía CONSTRUCTORA SEBASTIAN ARAQUE S.A., son los adecuados. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la ley de compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía está ajustado a las normas de una buena administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del comisario. Cuarto punto. Conocer las utilidades del ejercicio económico 2016. La empresa no tuvo movimientos económicos en el periodo 2016 motivo por el cual no genero utilidad en el ejercicio económico 2016, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta General de Accionistas concede un receso para la redacción del Acta. Posteriormente se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones a realizar, quedando aprobada, el presidente de la Junta declara concluida y levanta la sesión a las 11H00 am.

Como sustancia suscrita firman:

Guillermo Araque Garcés

Presidente

CI # 11701619510

David Araque Terán

Gerente/socio

CI # 1713500914

María Cristina Cantos Molina

secretaria

CI # 1309078754